

# Las niñas, los niños y los adolescentes (NNA) y el Covid-19

Carla Angélica Gómez Macfarland

## (SINOPSIS)

En el presente documento se presenta información sobre las niñas, niños y adolescentes (NNA) en relación con los efectos que ha dejado la pandemia sobre aquel grupo de la población en diferentes áreas de su vida.

Para ello, el documento se divide en cuatro apartados relacionados con la salud, la educación, la vida social y las cuestiones familiares. Asimismo, se ofrecen datos sobre el trabajo que, desde el Poder Legislativo, se ha hecho en relación con el tema, tanto de iniciativas de reformas constitucionales y legales como de proposiciones con puntos de acuerdo.

## IDEAS CLAVE

Niñas, niños y adolescentes, pandemia, Covid-19.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

## Introducción

Las niñas, niños y adolescentes (NNA) si bien no pertenecen a grupos vulnerables en cuanto a contagios y morbilidad del virus Covid-19, sí han sido afectados en distintos ámbitos de su vida como el familiar, social, educativo y de salud.

De ahí, que sea importante conocer datos sobre las repercusiones que ha sufrido dicho grupo poblacional como consecuencia de la pandemia, incluyendo el resguardo domiciliario, las cuestiones sanitarias, el cierre temporal de guarderías, estancias infantiles, escuelas, parques y lugares de entretenimiento, así como las cuestiones de violencia intrafamiliar y acoso en Internet, entre otros temas relacionados.

En ese sentido, esta investigación se divide en cuatro apartados. En el primero se señalan datos sobre cuestiones sanitarias y las NNA en tiempos de Covid-19, a nivel internacional y nacional. En el segundo apartado se exponen elementos que han prevalecido en cuestión de educación en época de pandemia, considerando el cierre temporal de las escuelas y la educación a distancia. En el tercero se trata lo concerniente al ámbito familiar en cuanto a las relaciones en el hogar y la violencia que se ha manifestado. Y, en cuarto lugar, se exponen situaciones de vida social de las NNA, incluyendo el acceso a parques y centros de recreación. Cabe señalar que en el último apartado también se mencionan iniciativas, y proposiciones con puntos de acuerdo del Congreso de la Unión en relación con ese grupo de la población y sus afectaciones por la pandemia. Por último, se ofrecen comentarios finales en los que se enfatizan las consecuencias que la pandemia y medidas gubernamentales han repercutido en las vidas de NNA.

## 1. Cuestiones sanitarias y NNA

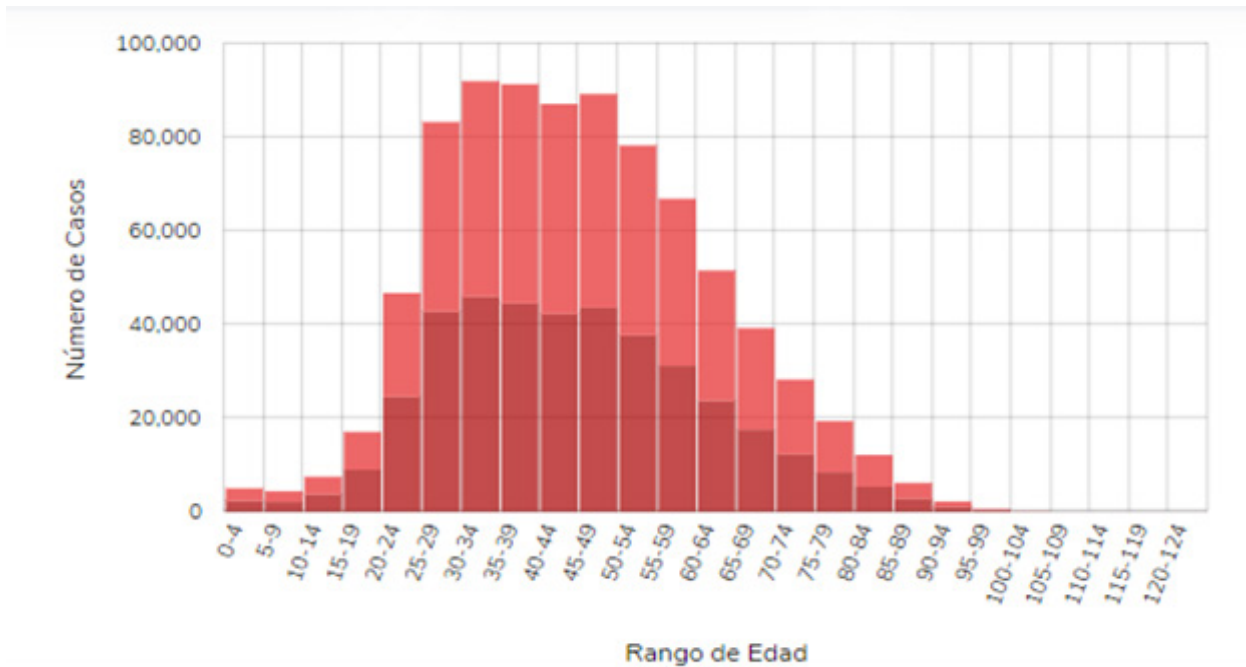
De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020), al 18 de septiembre de 2020, las niñas y niños menores de 18 años representaban alrededor de 8.5% de los casos notificados de Covid-19 a nivel mundial. Asimismo, las muertes eran pocas comparadas con otros grupos de edad. Cabe señalar que, a pesar de las cifras, han existido casos en que niñas y niños han ingresado a cuidados intensivos debido a que contaban con enfermedades preexistentes (WHO, 2020).

Ahora bien, la OMS señala que el periodo de incubación en niños es parecido al de los adultos. Es decir, “del tiempo de la exposición del Covid-19 al inicio de los síntomas suele ser entre 5 a 6 días, aunque puede variar de 1 a 14 días” (WHO, 2020).

Por su parte, según el Gobierno de México (2020), al 15 de octubre de 2020, había 31 mil, 874 casos confirmados de Covid-19 de personas de 0 a 19 años divididos de la siguiente manera:

- a) Casos confirmados de 0 a 4 años:
  - a.Hombres: 2,667
  - b.Mujeres: 2,345
- b) Casos confirmados de 5 a 9 años:
  - a.Hombres: 2,308
  - b.Mujeres: 2,094
- c) Casos confirmados de 10 a 14 años:
  - a. Hombres: 3,774
  - b.Mujeres: 3,717
- d) Casos confirmados de 15 a 19 años:
  - a.Hombres: 8,088
  - b.Mujeres: 8,975

En la siguiente imagen se ve el número total de casos confirmados de Covid-19 a nivel nacional, divididos en rango de edad y sexo:



Fuente: Conacyt (2020) Covid-19 México

Así, del 100% de los casos confirmados de Covid-19, a mediados de octubre del presente año, 3.8% corresponde al grupo poblacional más joven, es decir, aquellos que tienen entre 0 a 19 años, donde entran las niñas, niños y adolescentes (0 a 18 años).

Por otro lado, el número de casos de defunciones por Covid-19 de personas de 0 a 19 años, al 15 de octubre de 2020, era de 239 (hombres y mujeres). Cabe destacar que aquellas personas fallecidas, estuvieron hospitalizadas previamente.

Por tanto, del 100% de personas fallecidas por Covid-19 en México, 0.28% corresponde a personas del grupo de edad de 0 a 19 años; es decir, a niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, NNA no pertenecen al grupo que más ha sido contagiado de Covid-19 en nuestro país ni en el mundo.<sup>1</sup>

No obstante, las NNA han sido afectados en su salud durante esta pandemia, no tanto por el propio virus Covid-19 de manera directa, sino por los efectos que, el cierre de escuelas, el aislamiento o, incluso el desborde en sector salud ha provocado.

<sup>1</sup> Nota: a pesar de ello existe un Síndrome que ha sido relacionado con el Coronavirus en las niñas y niños: síndrome inflamatorio multisistémico. Para más información, véase Healthychildren "COVID-19 y el síndrome inflamatorio multisistémico en niños". Recuperado de [shorturl.at/wCFP5](https://shorturl.at/wCFP5). Consultado en noviembre 2020.

De tal manera que la Unicef (2020 a) ha señalado que la supervivencia infantil se ha visto vulnerada derivado de que los sistemas de salud están sobrecargados, los ingresos familiares han disminuido y que han existido interrupciones en la búsqueda de atención así como en las intervenciones preventivas como en el caso de la vacunación.

Roberton, *et al*, 2020 señalan que, en el mejor escenario habrá al menos 265 mil muertes adicionales de niñas y niños pequeños y muertes maternas y, en el peor escenario, habrá más de 1.2 millones de muertes en 118 países con ingreso medio y bajo. Lo anterior se daría derivado de interrupción de atención médica de rutina y la disminución del acceso a los alimentos.

Además, se ha deteriorado la calidad de las dietas de las niñas y niños, sobre todo los más vulnerables, por las medidas creadas para la contención de la pandemia. La OMS (2020) refiere que “los esfuerzos para mitigar la transmisión de Covid-19 están alterando los sistemas alimentarios, trastornando los servicios de salud y nutrición, devastando los medios de vida y amenazando la seguridad alimentaria” (Unicef, 2020 a).

La Unicef (2020) señaló que al menos 36 millones de niños padecerán hambre en 2020 y que al menos 370 millones de niños se perderán de las comidas escolares gratuitas, justo por el cierre de escuelas para evitar mayor propagación del virus Covid-19.

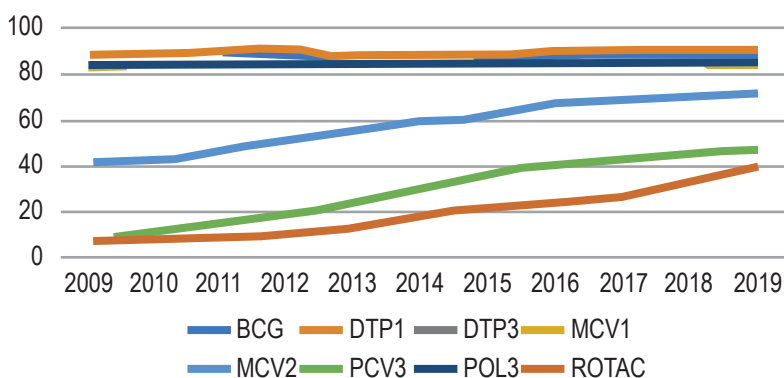
Además de las muertes en la primera infancia, muertes maternas y la desnutrición infantil, la reducción de acceso a vacunación podría provocar rebrotes de diversas enfermedades en algunos países y afectar a la salud infantil. La Unicef (2020 a) ha dicho que “cada año, las vacunas salvan aproximadamente de 2 a 3 millones de vidas, pero Covid-19 amenaza con hacer retroceder décadas de progreso en la reducción de las muertes infantiles prevenibles al obstaculizar el acceso a estos servicios que salvan vidas”.

De hecho, datos de distintas organizaciones mundiales como:

*... la OMS, UNICEF, Gavi y el Instituto de Vacunas Sabin mostraron que las medidas de bloqueo de los países habían obstaculizado sustancialmente la prestación de servicios de inmunización en al menos 68 países, lo que ponía a aproximadamente 80 millones de niños menores de 1 año en mayor riesgo de contraer enfermedades evitables (Unicef, 2020 b).*

En la gráfica 1 se muestra la cobertura de inmunización global de 2009 a 2019 en distintas vacunas.

**Gráfica 1. Cobertura de inmunización global 2009- 2019**



Fuente: elaboración propia con información de Unicef, 2020 b.

En la gráfica se muestra la cobertura de inmunización de distintas enfermedades. Las de tuberculosis (BCG), poliomielitis (POL3), la de difteria, tos ferina y tétanos (DPT) se han mantenido con niveles buenos de cobertura, aunque aún no llegan a 90%, excepto la segunda de DPT.

Por su parte, las de sarampión (MCV2), neumococo (PCV), rotavirus (ROTAC), tuvieron una introducción poco antes de 2009 y han tenido un aumento en la cobertura de forma gradual, pero aún no se alcanzan los niveles de cobertura deseada que es de 90% a pesar de 10 años de implementación. La cobertura deseada de inmunización corre peligro de cumplirse para 2030 si no hay intervenciones urgentes, sobre todo después del estancamiento que se notará en 2020 por la pandemia.

En síntesis, la salud del grupo más joven de la población está en riesgo, no tanto por el virus Covid-19 sino por el impacto que, en diversos aspectos de salud -sin contar la salud mental-,<sup>2</sup> han tenido las acciones que se han implementado para evitar la propagación de aquel virus, tales como cierre de escuelas (donde se daban alimentos gratuitos), la saturación de servicios de salud (lo que dificulta el acceso a vacunación o atención temprana, así como rutinas de prevención), y el cierre temporal de diversos negocios o comercios.

## 2. Educación de NNA en época de pandemia

La pandemia provocó que centros escolares cerraran sus aulas en más de 190 países. De hecho, a pesar de que en algunos países ya abrieron escuelas, aún quedan aquellos que, como en el nuestro, las clases presenciales regresarán cuando el semáforo epidemiológico marque verde en las entidades federativas.

De acuerdo con la CEPAL - UNESCO (2020), “a mediados de mayo 2020 más de 1,200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habían dejado de tener clases presenciales en la escuela. De ellos, más de 160 millones eran estudiantes de América Latina y el Caribe”. En la región latinoamericana, en 33 países, con información hasta el 7 de julio de 2020

*[se] permite constatar que en el ámbito educativo gran parte de las medidas tomadas se relacionan con la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles educativos. De dichos países, 32 suspendieron las clases presenciales y 29 mantienen una suspensión a nivel nacional (en Nicaragua no se han suspendido las clases). En el Uruguay se inició el retorno a clases en zonas rurales a partir del 22 de abril y el 29 de junio retornaron el resto de las escuelas. En San Vicente y las Granadinas se comenzó un retorno parcializado desde el 25 de mayo y en el Ecuador se retornó a clases presenciales a partir del 1 de junio. En Belice, Granada y Santa Lucía hubo un retorno parcial a las clases presenciales en junio. Hasta la fecha de la revisión, la población estudiantil afectada por estas medidas en los 32 países llegó a superar los 165 millones de estudiantes de acuerdo con la información oficial de la UNESCO (CEPAL- UNESCO 2020)*

El cierre de las escuelas afectó también la alimentación y nutrición de la población estudiantil, en sectores vulnerables. Ya que en la mayor parte de los países evaluados se habían mantenido “programas de alimentación escolar en diversas formas” (CEPAL – UNESCO 2020).

Por otro lado, la propia CEPAL (2020) refiere que de 33 países evaluados “26 países implementaron formas de aprendizaje por Internet y 24 establecieron estrategias de aprendizaje a distancia en modalidades fuera de línea, incluidos 22 países en que se ofrece aprendizaje a distancia en ambas modalidades (fuera de línea y en línea), 4 que cuentan con modalidades exclusivamente en línea y 2 con modalidades solo fuera de línea” (CEPAL – UNESCO, 2020).

<sup>2</sup> Para más información sobre salud mental véase: Sánchez Ramírez, María Cristina (2020) *La salud mental. Una visión desde los derechos humanos y las legislaciones*. Mirada Legislativa No. 194, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 20 p.

Asimismo, el aprendizaje a distancia tiene diversas modalidades, mientras algunos utilizan plataformas virtuales de aprendizaje asincrónico, otros ofrecen clases en vivo y otros más, han optado por transmisión de programas educativos por medios tradicionales como radio y televisión. Además, hay países de la región que entregaron dispositivos tecnológicos a alumnos y profesores para las actividades a distancia, tales países fueron: Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, Jamaica, Perú, San Vicente y las Granadinas y Uruguay (CEPAL – UNESCO, 2020).

En nuestro país se implementó el programa “Aprende en Casa” desde el 20 de abril, para educación básica “que integra una serie de recursos y materiales transmitidos por televisión y en línea” (Aguilar, *et al*, 2020).

De acuerdo con de la Cruz (2020), el programa anterior “deja de lado a 1 de cada 2 niños, niñas y adolescentes que no tienen acceso a internet en el hogar, restringiendo las actividades a las programadas por la televisión educativa” (Aguilar, *et. al*, 2020), ya que existen diferencias entre NNA que tienen o no acceso a Internet en sus casas, que cuentan o no con una computadora o que tienen o no televisión.

El INEGI (2019), por su parte, señala que, en nuestro país, en el año 2019 y derivado de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH, 2019): “el 76.6% de la población urbana es usuaria de Internet. En la zona rural la población usuaria se ubica en 47.7 por ciento. De los hogares del país, 44.3% dispone de computadora y 92.5% cuenta con al menos un televisor”. Además, existen tres medios principales para conexión a Internet por parte de los usuarios. Estos medios fueron, en 2019: “celular inteligente (Smartphone) con 95.3%; computadora portátil con 33.2%, y computadora de escritorio con 28.9 por ciento”.

De ahí que la brecha educativa se acentúe en estos tiempos en que, no todas las niñas y niños tienen computadora ni televisor para poder seguir las clases o actividades del programa “Aprende en Casa”.

En ese orden de ideas, la Encovid-19 ha señalado que, en lo que respecta al conocimiento de “Aprende en Casa” (Unicef-Ibero, 2020), se tienen los siguientes datos:

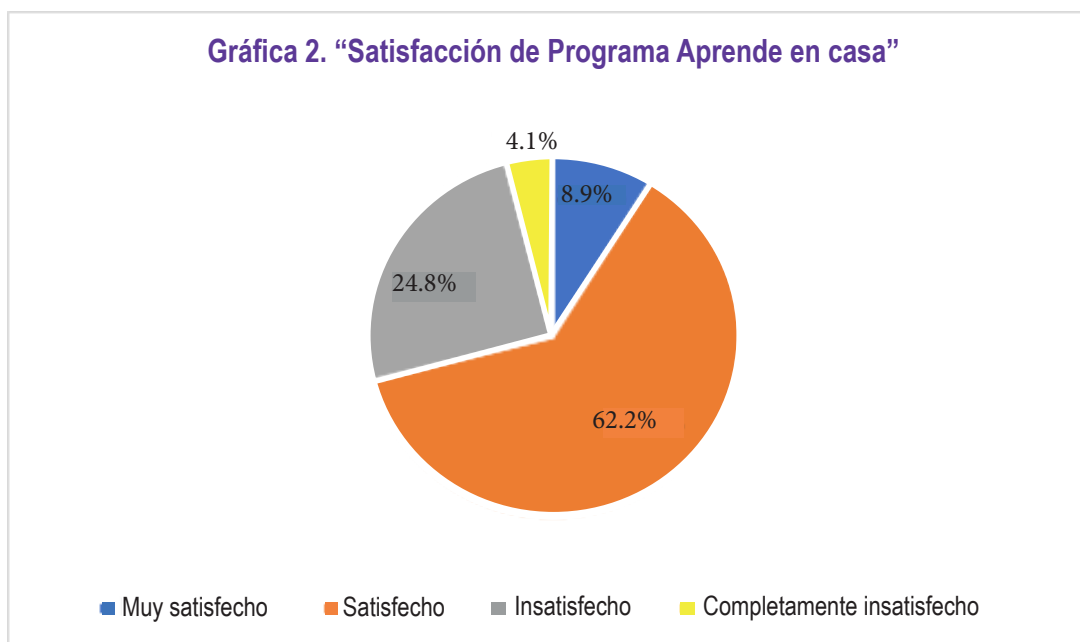
- “60% de los hogares con NNA ha visto o escuchado la programación de “Aprende en Casa”.
- 56.7% de los que asisten a preescolar.
- 63.4% de los que asisten a primaria.
- 58.7% de los que asisten a secundaria.
- 47.9% de los que asisten a preparatoria”.

Además, los medios que más fueron usados para escuchar o ver la programación de “Aprende en Casa” fueron la televisión (73.78%) e Internet (33.7%).

Por lo tanto, aunque en la mayoría de los hogares encuestados sí escucharon o vieron “Aprende en Casa”, un gran porcentaje no lo había hecho para mayo de 2020. Además, los hogares con nivel socioeconómico medio fueron los que más vieron o escucharon el programa (67.67%), en comparación con hogares de menor nivel socioeconómico (54.93%) y con los hogares de mayor nivel socioeconómico (34.41%) (Unicef – Ibero, 2020). Así, los hogares con un mayor nivel socioeconómico son los que menos escucharon o vieron el programa.

En cuanto a la satisfacción de los hogares con el programa, la gráfica siguiente muestra que la mayoría estuvo satisfecho con este.





Fuente: elaboración propia con información de Encovid-2020.

Ahora bien, en cuanto a la apertura de guarderías, estancias infantiles y escuelas se tiene que, al menos en la Ciudad de México, desde que comenzó la aplicación del semáforo epidemiológico y de acuerdo con el Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, las actividades que abrieron en semáforo rojo, es decir, desde el 1º de junio de 2020 fueron, entre otras, las de servicios de salud y asistencia social como “guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos” (Gobierno de la Ciudad de México, 2020 a).

Es decir, las guarderías y estancias infantiles abrieron sus servicios desde el semáforo rojo. Sin embargo, la educación básica, media superior y superior continúa a distancia en semáforo naranja y los alumnos no regresarán a las aulas hasta que “las autoridades educativas y sanitarias lo determinen” una vez que el semáforo epidemiológico esté en verde (Gobierno de la Ciudad de México, 2020 b).

Por su parte, el Secretario de Educación Pública, en el Informe Diario sobre los Avances de los Programas del Bienestar:

*Informó que el programa de aprendizaje a distancia, Aprende en Casa II, se mantendrá vigente el tiempo que sea necesario, y hasta que todo el país se encuentre en semáforo epidemiológico verde, considerando las decisiones del Consejo de Salubridad General y de las disposiciones de los gobiernos estatales. Asimismo, indicó que el regreso a clases presenciales será voluntario, una vez que esto se determine, por lo que las familias, que así lo consideren, podrán seguir con los aprendizajes a distancia (Secretaría de Educación Pública, 2020).*

En cuanto al regreso a las aulas en distintas partes del mundo, la Unicef (2020) ha señalado que hay algunas medidas que se han integrado a la vida escolar tales como “estaciones de lavado de las manos, distanciamiento físico, uso de mascarilla y comprobación de temperatura”.

Países como Japón, China, Egipto, República Democrática Popular Lao, Vietnam, Mauritania, Mongolia, Sri Lanka, abrieron las aulas para los alumnos y maestros a partir del mes de junio en algunos casos y julio en otros. Por otro lado, UNICEF (2020 c) ha urgido a distintos gobiernos de países africanos reabrir las escuelas con medidas de seguridad pertinentes, aunque ya lo han hecho 13 de 21 países del este y sur de África.

En Europa, también hubo reapertura de escuelas, en Francia, Alemania, Reino Unido e Italia han implementado medidas de distanciamiento social y uso de máscaras para poder contener los contagios. Cabe señalar que, la política de reapertura ha sido apoyada por diversos involucrados como padres de familia o sindicatos, ya que no hubo casos de brote en guardería o escuelas de nivel básico en los tiempos más difíciles de la pandemia en primavera de 2020. Cabe resaltar que, en los casos en que han existido brote, las escuelas -en lo particular- son cerradas temporalmente (The Wall Street Journal, 2020).

El Centro para el Control de Enfermedades y Prevención (CDC por sus siglas en inglés), señaló que es menester considerar tanto los riesgos como las ventajas de reabrir las escuelas. Entre los riesgos menciona el posible contagio de las niñas y niños de Covid-19, pero indica que aquellos son menos propensos a sufrir síntomas graves y que la tasa de mortalidad por esta enfermedad en los más pequeños es mucho más baja que en otros grupos poblacionales. Por otro lado, también señala que los riesgos de la salud social, emocional, conductual y el bienestar económico, así como el rendimiento académico de las niñas y niños, a corto y largo plazo, son conocidos y significativos.

Las ventajas de los centros escolares son bastantes en comparación con los riesgos de contraer Covid-19. De hecho, la CDC (2020) considera que es más arriesgado continuar con la educación en línea y no abrir las escuelas porque se pierden de desarrollo y oportunidades como:

1. Instrucciones educativas
2. Desarrollo de habilidades sociales y emocionales
3. Entorno seguro para el aprendizaje
4. Necesidades nutricionales
5. Actividad física

También, la CDC (2020) señala que:

*Los estudios científicos sugieren que la transmisión de Covid-19 entre los niños en las escuelas puede ser baja. Los estudios internacionales que han evaluado la facilidad con la que se propaga el Covid-19 en las escuelas también revelan tasas bajas de transmisión cuando la transmisión comunitaria es baja. Según los datos actuales, la tasa de infección entre los niños en edad escolar más pequeños y entre los estudiantes y los maestros ha sido baja, especialmente si se siguen las precauciones adecuadas. También ha habido pocos informes de niños como la principal fuente de transmisión de Covid-19 entre los miembros de la familia. [6], [7], [8] Esto es consistente con los datos de las pruebas de virus y anticuerpos, lo que sugiere que los niños no son los principales impulsores de la propagación del Covid-19 en las escuelas o en la comunidad. [9], [10], [11] Ningún estudio es concluyente, pero la evidencia disponible proporciona razones para creer que la educación presencial es lo mejor para los estudiantes, particularmente en el contexto de medidas de mitigación apropiadas similares a las implementadas en lugares de trabajo esenciales.*

Por lo tanto, de acuerdo con organismos internacionales es más riesgoso para la salud mental, emocional y desarrollo social y educativo de las niñas y niños mantener las escuelas cerradas, que abrirlas con las medidas de higiene y salud recomendadas, durante la pandemia Covid-19.



### 3. Relaciones familiares y Covid-19: las NNA

Las NNA también han visto alterado su entorno familiar, ya que al cerrar diversas actividades -incluyendo las escuelas- se quedaron en casa por varios meses. Es decir, no sólo dejaron de asistir a clases presenciales, sino que comenzaron a recibir educación a distancia, abandonaron diversas actividades como salir al parque o centros de recreación, incluso clases extracurriculares presenciales. Aunado a lo anterior, se vieron inmersos en una dinámica nueva para toda la familia para la que, ni los padres, madres, ni hermanos estaban preparados. Los padres y/o madres de familia continuaron laborando a distancia al cerrar oficinas, NNA continuaron estudiando a distancia, por lo tanto, toda la familia compartía espacios y momentos, hecho que antes no formaba parte de su rutina.

La vida independiente de cada miembro de la familia, de un día para otro, desapareció o disminuyó, lo que ocasionó que los lazos familiares se modificaran y las relaciones se tensaran provocando, en muchos casos, desesperación, hartazgo, agresiones y estrés. Unicef (2020) ha dicho que “esta pandemia es tanto una crisis de salud como una amenaza social y económica, creando situaciones extremadamente desafiantes... El impacto en los niños, niñas, adolescentes y sus familiares será devastador, con enfermedades, aislamiento, miedo y pérdida de medios de vida” (Unicef, 2020 d).

En la familia “se brindan cuidados a los infantes y a la gente anciana y/o enferma; se generan recursos económicos que permiten satisfacer las necesidades materiales; se proveen las bases para el desarrollo personal de sus integrantes, y se inculcan valores y hábitos que facilitan la incorporación al entorno social” (Estrada, 2010). La familia debe significar un entorno seguro, de armonía y solidaridad, donde los miembros logren una convivencia que los ayude a desarrollarse en todos los sentidos.

Los integrantes de las familias, en las grandes ciudades, van a la escuela, al trabajo, tienen actividades recreativas, extracurriculares, hacen las compras, visitan familiares, se reúnen con amigos, entre otras actividades; que los mantienen fuera de casa, por lo que la convivencia solo entre familia que vive en un mismo hogar, disminuye por las actividades. En tiempos de emergencias sanitarias, esto se interrumpe y la familia se ve obligada a convivir mucho más tiempo de lo habitual.

Estrada (2010) estudió experiencias de familias residentes de la Ciudad de México durante la emergencia sanitaria ocasionada por la influenza A (H1N1) de abril 2009. En dicha emergencia, también se cerraron establecimientos, escuelas y oficinas para evitar la propagación de dicho virus. Entre las reflexiones de la autora, se encuentra que:

*Las actividades extra hogareñas —escolares, laborales—, la convivencia con otras personas fuera del ámbito familiar, las posibilidades de recreación y esparcimiento, incluso las salidas para abastecerse de alimentos, tienen efectos sobre la vida de la familia. Muchas de ellas —enviar a los hijos a la escuela, trabajar— no sólo brindan el beneficio de su realización, también forman parte de la organización familiar; son elementos que contribuyen a formar y estabilizar las relaciones entre los integrantes de la familia y facilitan la convivencia.*

*Así, durante la contingencia sanitaria ocasionada por el virus A (H1N1), al no haber interacciones con otras personas ni actividades externas, las familias experimentaron un cambio en su organización, se convirtieron —temporalmente— en sistemas cerrados. Se suspendió la llegada de información que proviene de las actividades cotidianas, de las relaciones con otras personas. Esto empobreció a los sistemas familiares, los cuales cayeron en un proceso que es muy frecuente en los sistemas cerrados, el de entropía: “la tendencia que tienen todos los sistemas a alcanzar su estado más probable. Este estado es el caos, la desorganización, la eliminación de las diferencias que lo hacen identificable (Johansen, 2002: 123).*

En la pandemia Covid-19 los sistemas familiares también se han vuelto cerrados y esto ha generado entropía, es decir, desorganización y caos. Sobre todo, tensiones y procesos de adaptación a una realidad que nadie había experimentado. La situación se tornó compleja para los integrantes de este núcleo social, tanto para adultos como para los más jóvenes.

Si con la influenza A (H1N1) se “mostró la necesidad y la importancia de la retroalimentación con el exterior”, también se ha demostrado con la pandemia Covid-19. Así, cada familia “cuenta con distintos recursos que pone en juego en las emergencias, ante las situaciones imprevistas” (Estrada, 2010). En ese sentido, cada familia tiene distintas maneras de afrontar la emergencia sanitaria.

Diversos organismos internacionales como *HealthyChildren*, Unicef<sup>3</sup>, *Kidshealth*,<sup>4</sup> y nacionales como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,<sup>5</sup> así como centros de educación superior como el Instituto tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey,<sup>6</sup> la Universidad Iberoamericana<sup>7</sup> y otras instituciones, a través de distintos medios de comunicación como revistas académicas y artículos, han señalado que la familia se ha alterado, han modificado sus rutinas y que las tensiones se hicieron presentes desde el brote de coronavirus en el primer semestre de 2020.

Por otro lado, dichos organismos e instituciones han señalado que es importante mantener la calma, sobre todo, cuando se tienen niñas y niños en casa. Desde el inicio se dijo que era conveniente hablar sobre la pandemia de Covid-19 con niñas y niños, independientemente de su edad; también se recomendó que el cuidador, padre o madre, dediquen tiempo a solas con cada uno de sus hijos para hacer que se sientan amados y protegidos; se recomienda que la actitud sea positiva a pesar de la desesperación que los cuidadores puedan llegar a sentir; además, se sugieren rutinas y estructuras en el día a día; es decir, anticipar las actividades hace que las niñas y niños se sientan seguros y en relativa paz. Otra situación que debe aprovecharse es que puede haber tiempo para jugar, lo que puede conllevar a aprendizajes de maneras divertidas.

Ahora bien, la seguridad en línea es muy importante, ya que NNA pasan más tiempo en Internet, por lo que es relevante estar atentos a señales de riesgos y peligros en línea. Aunado a lo anterior, la Unicef (2020, d) ha señalado que el padre o madre de familia deben considerar que los más pequeños expresan sus emociones de distintas maneras por lo que, si un adulto está irritable, estresado y con miedo, es natural que las niñas y niños también estén sintiendo emociones similares, sólo que, las expresan de distintas maneras como enfados y rabietas, mal comportamiento o comportamiento retador constante, entre otros; de ahí que instituciones y organismos emitan consejos, tips y en general, recomendaciones que pueden ayudar al adulto a comprender los hechos y actuar al respecto.

Healthychildren (2020 a) ha señalado que los “cuidadores también deben cerciorarse de tomar tiempo para cuidarse ellos mismos físicamente: comer saludablemente, hacer ejercicio y dormir lo suficiente. Busque formas de desestresarse y tomar descansos. Si hay más de un padre en casa y si fuera posible, túrnense para cuidar a los niños”.

<sup>3</sup> Véase: Unicef (2020). *La educación en familia en tiempos del COVID-19*. Recuperado de [shorturl.at/zHJ26](https://shorturl.at/zHJ26). Consultado en octubre 2020.

<sup>4</sup> Véase Kids Health (2020) *Coronavirus (COVID-19): Prepararse para la cuarentena*. Recuperado de [shorturl.at/irFV9](https://shorturl.at/irFV9). Consultado en octubre 2020.

<sup>5</sup> Véase: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2020). *Entornos Familiares Sanos durante la cuarentena por COVID-19*. Recuperado de [shorturl.at/rAT46](https://shorturl.at/rAT46). Consultado en octubre 2020.

<sup>6</sup> Véase: Tecnológico de Monterrey (2020). *Información para sobrellevar mejor la cuarentena y entender su impacto en el mundo*. Recuperado de [shorturl.at/evVWZ](https://shorturl.at/evVWZ). Consultado en octubre 2020.

<sup>7</sup> Véase: Ibero (2020). *Revista de Estudios Educativos publica número especial sobre la pandemia*. Recuperado de [shorturl.at/jwBCO](https://shorturl.at/jwBCO). Consultado en octubre 2020.

De hecho, la Academia Americana de Pediatría (AAP, 2020) ha emitido Guías para niñas, niños y familias involucradas en el Sistema de Bienestar Infantil durante la pandemia Covid-19. En ese sentido, ha señalado que la seguridad infantil, la permanencia y el bienestar son los tres principios que rigen los servicios de bienestar infantil.

Por lo que debe procurarse, en todo momento, brindar estabilidad y contención a los más pequeños. Asimismo, ha señalado que “debemos prepararnos para las secuelas de nuestra crisis actual en los meses y años venideros, mientras recordamos que los niños son resistentes y fuertes y que podemos apoyar esas fortalezas” (AAP, 2020). Por ello es por lo que un “hogar estable y un cuidador son importantes para nutrir el desarrollo de un niño y prevenir el trauma que puede afectar a un niño a lo largo de su vida” (AAP, 2020).

#### 4. Vida social de NNA y pandemia

La socialización es:

*un proceso de interacción social a través del cual la persona aprende e interioriza los elementos socioculturales de su medio ambiente, y los integra en la estructura de su personalidad, bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales significativos del entorno social en cuyo seno debe vivir (Abad, 1993, citado por Mieles y García, 2010).*

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha mencionado que la interrupción de algunos servicios como centros de primera infancia y servicios de acompañamiento familiar, puede conllevar a consecuencias devastadoras para el desarrollo infantil. Para ello, recomienda “continuar promoviendo el juego, las interacciones cálidas y receptivas y las prácticas de disciplina positiva, a pesar de los altos niveles de estrés y ansiedad que enfrentan los cuidadores y las familias, es fundamental para un desarrollo adecuado de los niños” (BID, 2020).

La socialización de las niñas, niños y adolescentes se ha pausado durante la pandemia, sobre todo, con sus pares; es decir, si bien han socializado en su propio núcleo familiar, el cierre de centros escolares y la pausa en actividades extracurriculares ha propiciado que la socialización entre pares disminuya. Esta disminución en socialización se ha dado desde la primera infancia hasta la adolescencia, tratándose de los más jóvenes.

Los adolescentes, por ejemplo, ha mencionado Unicef (2020, e) que deberían estar en la escuela, compartiendo momentos con pares, adaptándose a distintas maneras de estudiar y viviendo plenamente la etapa de desarrollo y crecimiento, donde se conjuntan cambios físicos, emocionales y mentales.

*Healthychildren* (2020) señala que existen retos y oportunidades para adolescentes durante el brote de Covid-19. Por ello es importante la generación de una rutina y mantener un horario de actividades para apoyar en el aprendizaje virtual y también para la inactividad, es decir, espacios independientes. Asimismo, recomienda la honestidad y claridad en la comunicación para con los adolescentes sobre todo con información veraz sobre la pandemia y las acciones que se deben ejecutar para disminuir contagios y proteger a los vulnerables. Por último, indica la necesidad de atender síntomas de adolescentes con depresión, nerviosos o estresados manteniendo una conexión sana entre el cuidador y aquel, así como mantener saludable mente y cuerpo a través de actividades al aire libre, tener comunicación con amigos y familiares virtualmente, desarrollar nuevas habilidades, entre otros.

Ahora bien, algunas familias, han logrado mantener la socialización de NNA haciendo “burbuja” es decir, reuniéndose con otras familias en las que confían, y saben que han tomado las medidas pertinentes para evitar los contagios. Además, algunos centros escolares particulares han ofrecido servicio de maestras que enseñan a un número reducido de niñas y niños en alguna casa; es decir, juntar dos o tres niños de distintas familias en la casa

de alguno de ellos y envían alguna maestra a apoyarlos en su aprendizaje académico. Lo anterior, provoca que las niñas y niños convivan, al menos, con algunos pares. Por otro lado, como ya se ha señalado, las guarderías y estancias infantiles -para niñas y niños de 0 a 6 años- han abierto su servicio desde semáforo rojo (al menos en CDMX) para apoyar a madres y padres con niñas y niños pequeños que regresan a actividades laborales de manera presencial y que, generalmente, no tienen manera de hacer dicha labor a distancia. Este servicio también significa tener alguna ventana para la socialización en la primera infancia.

Por su parte, los parques reanudaron actividades desde semáforo rojo (1° de junio de 2020) al 30% de su capacidad, lo que permitió que NNA pudieran salir a divertirse en ellos. Por otro lado, en semáforo naranja, han reabierto actividades de diversión y recreación para todos, como centros comerciales (al 30% de su capacidad), albercas techadas y abiertas (10 de agosto), museos con 30% de aforo (11 de agosto), cine con 30% de aforo (12 de agosto), teatros con espacios cerrados y abiertos con 30% y 40% de aforo respectivamente (23 de agosto), acuarios (17 de septiembre), autocinemas (el 22 de septiembre), parques de diversiones (2 de octubre), bibliotecas y archivos históricos (2 de octubre), boliches (9 de octubre).

Es decir, estas actividades pudieran propiciar el aumento de socialización entre personas en general y en NNA en particular. A pesar de que aún no estén abiertas las escuelas para clases presenciales ni universidades -por ejemplo-.

Además de todo lo anterior, los NNA han sido víctimas de violencia. En particular, en las Américas, “6 de cada 10 niñas y niños son criados con métodos violentos que incluyen castigo físico y agresión psicológica, los cuales podrían agravarse durante el período de aislamiento” (OEA, 2020).

En México, durante la pandemia la violencia intrafamiliar se ha incrementado y las llamadas de emergencia al 911 aumentaron en el primer trimestre de 2020, sobre todo en el mes de marzo cuando iniciaba el confinamiento.<sup>8</sup>

Por lo que los NNA pueden verse afectados en su desarrollo no solo académico, sino psicosocial y físico por cuestiones de salud.

## 5. La labor del Legislativo Federal respecto de los derechos de NNA durante la pandemia

Tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados se han presentado, de marzo a noviembre 2020, más de 80 proposiciones con punto de acuerdo relacionados a las niñas, niños y adolescentes y al Covid. Las legisladoras y legisladores exhortan al Poder Ejecutivo, ya sea a su titular o titulares de distintas dependencias del Gobierno Federal a realizar o implementar acciones para proteger a las NNA y sus derechos frente a la pandemia.

Los temas sobre los que versan las distintas proposiciones son:

a) *Cuestiones de trabajo infantil*. Antes de la pandemia, pero acentuándose más durante la misma, las NNA han apoyado a sus familias o se han visto obligados a ser sujetos económicamente activos para coadyuvar a mejorar la situación económica de determinadas personas, ya sea dentro o fuera de su núcleo familiar. Durante la emergencia

<sup>8</sup> Para más información sobre violencia intrafamiliar y la pandemia véase Gómez Macfarland, Carla Angélica; Sánchez Ramírez, María Cristina (2020) “Violencia familiar en tiempos de Covid”. *Mirada Legislativa* No. 187, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 31p. Disponible en [shorturl.at/myCOZ](http://shorturl.at/myCOZ).

sanitaria provocada por Covid-19 legisladores como la Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, Dip. Lourdes Celenia Contreras González y el Dip. Marco Antonio González Reyes, entre otros han propuesto puntos de acuerdo exhortando a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STP), al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; y, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras dependencias, a reforzar medidas para la prevención del trabajo infantil y trabajo forzado durante la contingencia sanitaria por Covid-19.

b) *Cuestiones de ciberbullying, peligros y riesgos en redes sociales y navegación en Internet.* Las NNA se han visto en la necesidad de utilizar Internet ahora más que antes para poder interactuar con otras personas e incluso para asistir a clases y atender actividades escolares. Legisladoras y legisladores de distintos grupos parlamentarios han señalado la necesidad de contar con controles para proteger a las NNA de los riesgos de conectarse a Internet. Entre diputadas y senadores que han propuesto puntos de acuerdo en el tema se encuentran: la Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Dip. Martha Elisa González Estrada, Dip. Dionicia Vázquez García, Dip. Laura Barrera Fortoul, entre otros. Las legisladoras exhortan al ejecutivo de distintos órdenes de gobierno a implementar campañas de concientización y prevención respecto a seguridad y privacidad en redes sociales, a prevenir a población de nuevas modalidades de ciberdelitos, protocolos para tratar ciberbullying, etc.

c) *Pornografía y violencia infantil.* Las medidas para evitar la propagación de Covid-19 han propiciado el incremento de diversos delitos como la pornografía y la violencia infantil. El confinamiento y las relaciones intrafamiliares han causado comportamientos muchas veces negativos y dolorosos contra los más vulnerables como lo son las NNA. Por ello, legisladoras (es) han propuesto puntos de acuerdo para llamar al Ejecutivo a acciones como programas encaminados a la protección y ejercicio pleno de los derechos humanos de las NNA ante el aumento de aquellos delitos. Algunos parlamentarios (as) son: Dip. Ma. Sara Rocha Medina, Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Dip. Adolfo Torres Ramírez, Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, Sen. Cecilia Margarita Sánchez García, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Abalasen. Ángel García Yáñez, Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán, entre otras.

d) *Educación.* La emergencia sanitaria conllevó al cierre de las escuelas por lo que NNA han continuado con su educación a distancia. Para ello, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el programa “Aprende en Casa” con programación que se ve a través de distintos canales de televisión y radiodifusión, así como con actividades que se pueden ver y realizar a través de Internet. De ahí que legisladoras (es) hayan presentado proposiciones con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo a llevar a cabo acciones para asegurar desde la calidad de la educación hasta la igualdad en la misma, así como incentivar el equilibrio y tiempo de jefas y jefes de familia para poder acompañar a sus hijas e hijos durante su educación a distancia, al tiempo que cumplen con actividades laborales y del hogar. Las legisladoras y legisladores que han presentado proposiciones al respecto son: Dip. Carlos Humberto Castañón Valenzuela, Dip. Arturo Escobar y Vejasen. Sasil Dora Luz De León Villard, Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué, Dip. Cynthia Iliana López Castro, Dip. Ma. Sara Rocha Medina, Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, Dip. María Ester Alonzo Morales, Dip. Nohemí Alemán Hernández, Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Dip. Martha Hortencia Garay Cadena, Sen. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto, Dip. Soraya Pérez Munguía, Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña, Sen. Casimiro Méndez Ortiz, Dip. Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal, Dip. Dulce Alejandra García Morlan, Sen. José Ramón Enríquez Herrera, Dip. Lourdes Celenia Contreras González, Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, Sen. Cecilia Margarita Sánchez García, Dip. Susana Cano González, Sen. Mario Zamora Gastélum, Dip. Azael Santiago Chepi, entre otras.

e) *Cuestiones migratorias.* Las parlamentarias también se han propuesto exhortar al Ejecutivo a implementar medidas para coadyuvar a entidades federativas fronterizas en materia de respeto a derechos humanos de NNA para los estados fronterizos en materia preventiva de salud y respeto a los derechos humanos de las niñas y los niños



connacionales que pudieran ser repatriados durante la emergencia sanitaria. Dichas parlamentarias (os) son: Dip. Irma María Terán Villalobos, Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, entre otras.

f) *Cuestiones de niñas y niños que viven en prisión.* Legisladoras han propuesto puntos de acuerdo para que el Ejecutivo implemente acciones en torno a proteger la salud de las niñas y niños que viven en centros penitenciarios, durante la emergencia sanitaria. Entre las legisladoras (es) se encuentra la Sen. Nestora Salgado García.

g) *Cuestiones sobre salud mental.* La salud mental y emocional de las NNA se ha visto afectada durante la pandemia, sobre todo por el confinamiento y por el cierre de las escuelas. De ahí que también sea importante instrumentar acciones para salvaguardar la salud mental, psicológica y emocional de los más pequeños. Algunas legisladoras y legisladores han presentado proposiciones con puntos de acuerdo en el tema: Dip. Sarai Núñez Cerón, Sen. Mario Zamora Gastélum, Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, Dip. Lourdes Celenia Contreras González, Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, entre otras.

Los temas sobre los que se han presentado las proposiciones con puntos de acuerdo son diversos. Abarcan los principales problemas que se han desatado derivado de la pandemia y que afectan, inicialmente, a las niñas, niños y adolescentes. No siempre son tópicos relacionados con la salud física, también se relacionan con la salud emocional y psicológica de los menores de edad, con la calidad de la educación a distancia, así como con acciones para lograr la igualdad de condiciones en recibir la formación académica a través de la televisión, radio o Internet.

Un tema que es preocupante es la violencia, abusos físicos o a través de Internet que se ejerce sobre las NNA y que ha aumentado en estos meses. De ahí que legisladoras y legisladores se dirijan a las instancias competentes para hacer llamados a instrumentar acciones que puedan prevenir o solucionar los problemas públicos detectados.

Por otro lado, de marzo al 15 de noviembre de 2020, en las distintas Cámaras del Congreso de la Unión, así como en la Comisión Permanente se han presentado alrededor de 196 iniciativas de reforma constitucional y a leyes secundarias relacionadas con las NNA y sus derechos.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Nota: La búsqueda de iniciativas se realizó en el buscador del Sistema de Información Legislativa, de marzo a noviembre 2020, con la palabra (niño).



**Iniciativas de reforma constitucional y a leyes secundarias que contienen temas relacionados al Covid-19, coronavirus, pandemia en su exposición de motivos**

No.	Denominación del asunto	Sub-Clasificación	Presentada en	Fecha de presentación	Presentada por	Partido Político	Estatus
1	Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Reforma Constitucional	Cámara de Diputados	07/04/2020	Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero	Morena	De primera lectura en Cámara de Origen el 05-nov-2020
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	12/05/2020	Sen. Ricardo Monreal Ávila	Morena	Pendiente en Comisión(es) de Cámara Revisora el 06-oct-2020
3	Que adiciona la fracción XIX al artículo 50, la fracción VII al artículo 120 y la fracción XIX al artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	13/05/2020	Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz	PAN	Pendiente en Comisión (es) de Cámara de Origen el 13-may-2020
4	Que adiciona y modifica diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	27/05/2020	Sen. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez	PAN	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 27-may-2020
5	Que reforma los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	28/06/2020	Sen. Alejandro Armenta Mier	Morena	Pendiente en Comisión (es) de Cámara de Origen el 28-jun-2020
6	Que reforma las fracciones XIX y XX; adiciona la fracción XXI al artículo 13, y adiciona un Capítulo Vigésimo Primero al Título Segundo, todos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	08/07/2020	Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero	Morena	Pendiente en Comisión (es) de Cámara de Origen el 08-jul-2020
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	08/07/2020	Dip. Martha Elisa González Estrada	PAN	Pendiente en Comisión (es) de Cámara de Origen El 08-Jul-2020

La tabla continúa en la siguiente página.

No.	Denominación del asunto	Sub-Clasificación	Presentada en	Fecha de presentación	Presentada por	Partido Político	Estatus
8	Que reforma los artículos 29, 73 y 107 de la Ley de Migración.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	20/07/2020	Dip. Janet Melanie Murillo Chávez	PAN	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 20-Jul-2020
9	Que reforma y adiciona diversas fracciones de los artículos 11 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	05/08/2020	Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto	PES	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 05-Ago-2020
10	Que reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	12/08/2020	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	PRD	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 12-Ago-2020
11	Que adiciona una fracción III Bis al artículo 50 y una fracción V Bis al artículo 57, ambos, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	12/08/2020	Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto	PES	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 12-Ago-2020
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 10, 47, 50 y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	19/08/2020	Dip. Adriana Gabriela Medina Ortíz	MC	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 19-Ago-2020
13	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	26/08/2020	Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto	PES	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 26-Ago-2020
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	26/08/2020	Dip. Manuel de Jesús Baldenegro Arredondo	PES	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 26-Ago-2020
15	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Ley Secundaria	Comisión Permanente	26/08/2020	Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz	Morena	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 26-Ago-2020

La tabla continúa en la siguiente página.

No.	Denominación del asunto	Sub-Clasificación	Presentada en	Fecha de presentación	Presentada por	Partido Político	Estatus
16	Que reforma los artículos 146 y 170 de la Ley General de Educación.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	08/09/2020	Dip. Arturo Escobar y Vega	PVEM	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 08-Sep-2020
17	Que adiciona el artículo 2º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	15/09/2020	Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	MC	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 15-Sep-2020
18	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación, y de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	22/09/2020	Sen. Salomón Jara Cruz	Morena	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 22-Sep-2020
19	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de protección a la salud de niñas, niños y adolescentes.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	22/09/2020	Dip. Arturo Escobar y Vega	PVEM	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 22-Sep-2020
20	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de bebidas saborizadas con azúcares añadidos.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	13/10/2020	Dip. Manuel Huerta Martínez	PT	Turnado al Ejecutivo el 05-Nov-2020
21	Que adiciona el artículo 50 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	13/10/2020	Dip. Agustín García Rubio	Morena	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 13-Oct-2020
22	Que reforma el artículo 12 y adiciona un artículo 12 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	19/10/2020	Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar	Morena	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 19-Oct-2020

La tabla continúa en la siguiente página.

No.	Denominación del asunto	Sub-Clasificación	Presentada en	Fecha de presentación	Presentada por	Partido Político	Estatus
23	Que reforma los artículos 5° de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	27/10/2020	Dip. Martha Elena García Gómez	PAN	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 27-Oct-2020
24	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	27/10/2020	Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela	PAN	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 27-Oct-2020
25	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fortalecimiento y agilización del sistema de adopción de menores en México.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	27/10/2020	Dip. Adriana Gabriela Medina Ortíz	MC	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 27-Oct-2020
26	Que adiciona un artículo 84 bis y un artículo 94 Bis a la Ley General de Educación.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	04/11/2020	Sen. Sasil Dora Luz De León Villard	PES	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 04-Nov-2020
27	Que reforma los artículos 1°, 46, 47 y 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	05/11/2020	Dip. Claudia Tello Espinosa	Morena	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen el 05-Nov-2020
28	Que reforma el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	11/11/2020	Sen. Eruviel Ávila Villegas	PRI	Pendiente en Comisión(es) de Cámara de Origen El 11-Nov-2020

Fin de la Tabla.

Fuente: Reproducido del Sistema de Información Legislativa (SIL).

En la tabla anterior se muestran 28 iniciativas presentadas en ambas Cámaras del Congreso de la Unión de marzo a noviembre 2020. Todas ellas se relacionan con NNA y, en algún punto, se mencionan ciertas situaciones concernientes, también, a la pandemia o al Covid-19. Los temas principales que los legisladores consideran dentro de las iniciativas presentadas son:

- a. Promover y ejecutar programas para garantizar ejercicio del derecho a la vacunación oportuna en NNA.
- b. Garantizar mantenimiento y prestación de servicios de salud para NNA durante epidemia de carácter grave, situaciones de emergencia, invasión de enfermedades transmisibles, entre otros.
- c. Crear la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra la Mujer y la Línea de la Mujer, atendiendo determinados principios como el interés superior de NNA.
- d. Implementar advertencias sanitarias en empaquetado de productos de alto contenido de azúcar.
- e. Reconocer el derecho a la alimentación de las NNA.
- f. Establecer mecanismos de protección de NNA en el uso de servicios de Internet.
- g. Fortalecer la protección de NNA migrantes no acompañados.
- h. Capacitar a personas con discapacidad en uso de TICs.
- i. Prohibir venta directa de bebidas azucaradas y alimentos con alto contenido calórico a menores de edad.
- j. Establecer que autoridades creen condiciones para otorgar recursos que garanticen acceso a una buena alimentación a NNA.
- k. Fortalecer protección de NNA en casos de violencia sexual y familiar en casos de emergencias.
- l. Promover uso de TICs, conocimiento y aprendizaje digital para enseñanza de educandos con discapacidad.
- m. Bases para regular el teletrabajo considerando a cuidadores (as) de NNA y personas con discapacidad y adultos mayores.
- n. Prohibir publicidad engañosa y presentación de NNA en las mismas.
- o. Prohibir cobro de cualquier tarifa por concepto de reinscripción en escuelas particulares que presten servicios de educación.
- p. Establecer que el gasto público destinado a garantizar derechos de NNA no podrá ser inferior al del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- q. Garantizar derecho a alimentación y nutrición saludable de NNA.
- r. Promover educación nutricional y alimentaria, y prohibir venta de bebidas alcohólicas a menores de 15 años.
- s. Generar incentivos fiscales para prevención de obesidad y reforzar medidas para acceso a información, agua potable y alimentos sanos.
- t. Prohibir venta, donación directa de alimentos y bebidas envasados que excedan límites de azúcares, grasas saturadas, sodio añadidos a menores de edad.
- u. Obligar a servidores públicos a presentar denuncia o canalización de casos de violencia contra NNA.
- v. Dotar de autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de NNA.
- w. Crear Fondo de Aportaciones para Otorgamiento de Becas para la Conclusión de Estudios de NNA y jóvenes que han perdido a sus padres.
- x. Generar protocolos estandarizados entre autoridades para agilizar procesos de adopción durante contingencias sanitarias.
- y. Facultar a la SEP para emitir lineamientos generales para uso e implementación de tecnologías de información y plataformas digitales de aprendizaje, relativas a educación a distancia o semipresencial.
- z. Establecer que en caso de emergencia se consideran actividades esenciales servicios dirigidos a NNA en condiciones de indefensión y desamparo.

Son, entonces, diversos tópicos que atañen a las NNA durante la pandemia. Por lo que los parlamentarios los han considerado para la presentación de iniciativas y la exposición de motivos de estas.

## Comentarios Finales

Las niñas, niños y adolescentes no son el grupo poblacional más afectado directamente por el virus SARS-CoV-2. Es decir, el porcentaje de menores de edad contagiados por el virus es de 3.8% del total de las personas infectadas en nuestro país. Además, los síntomas que presentan, al tener coronavirus son leves comparados con los de otros grupos de la población.

A pesar de lo anterior, las medidas que se han implementado en distintos países, incluido el nuestro, para mitigar y reducir los contagios han ocasionado efectos negativos en distintos ámbitos de la vida de los infantes. En este documento se muestran diversas facetas de la vida de NNA que se han trastocado en la pandemia. La salud de los más jóvenes se vio afectada por la deficiencia en nutrición, por el difícil acceso a la vacunación y por la suspensión de revisión de rutina que ayudaba a prevenir diversas enfermedades y afectaciones a la salud. Por otro lado, el cierre de las escuelas ha ocasionado que la educación se continúe a distancia, provocando desigualdades en los educandos que no siempre cuentan con acceso a las TICs, o no siempre tienen las habilidades para aprender a través de ellas. Asimismo, el confinamiento y las horas que pasan en casa con otros familiares han ocasionado tensiones entre relaciones personales que provocan comportamientos agresivos por parte de los propios NNA o de sus cuidadores. Por último, la socialización de los menores de edad también se alteró al modificarse toda la rutina social y familiar, tanto por el cierre de centros educativos, como por cierre de parques y centros de entretenimiento, aunque estos últimos han abierto en determinado porcentaje sus instalaciones, dependiendo del semáforo epidemiológico.

Para hacer frente a los problemas públicos de las NNA y la pandemia las legisladoras y legisladores federales han presentado proposiciones con puntos de acuerdo e iniciativas para proteger o exhortar al Poder Ejecutivo a garantizar los derechos humanos de aquellos, con el objetivo de coadyuvar a que continúen, de la mejor manera posible, su desarrollo físico, emocional y social, considerando los efectos que ha traído y que traerá la pandemia.



## Fuentes de información

- Academia Americana de Pediatría (AAP, 2020). *Guidance for Children and Families Involved with the Child Welfare System During the COVID-19 Pandemic*. Recuperado de <https://rb.gy/9ucpug>. Consultado en octubre 2020.
- Aguilar et. Al (2020). *Educación y Pandemia, una visión académica*. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <https://rb.gy/1m3z98>. Consultado en octubre 2020.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2020). *El alto costo del COVID-19 para los niños*. Primeros pasos. Recuperado de <https://rb.gy/wpl7rs>. Consultado en octubre 2020.
- Cepal- Unesco (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de Covid-19*. Recuperado de <https://rb.gy/jl7e6a>. Consultado en octubre 2020.
- Conacyt (2020). *Covid-19 México*. Recuperado de <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>. Consultado en noviembre 2020.
- Estrada Iguíniz, Margarita. (2010). *Convivencia forzosa: Experiencias familiares durante la emergencia sanitaria por el virus de la influenza humana A (H1N1) en la ciudad de México*. Desacatos, (32), 109-118. Recuperado de <https://rb.gy/quti3u>. Consultado en octubre 2020.
- Gobierno de la Ciudad de México (2020 a). *Descarga todos los documentos del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/nuevanormalidad>. Consultado en noviembre 2020.
- Gobierno de la Ciudad de México (2020 b). *Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*. Recuperado de <https://rb.gy/bfx5nc>. Consultado en noviembre 2020.
- Gobierno de México (2020). *Todo sobre el Covid*. Recuperado de <https://coronavirus.gob.mx/>. Consultado en octubre 2020. (SALUD)
- Gobierno de México (2020). *Niñas y Niños. Covid*. Recuperado de <https://coronavirus.gob.mx/ninas-y-ninos/>. Consultado en octubre 2020. (SALUD).
- Healthychildren (2020 a). *La crianza de los hijos durante una pandemia: consejos para mantener la calma en el hogar*. Recuperado de <https://rb.gy/xtmoqa>. Consultado en octubre 2020. (SOCIAL).
- Healthychildren (2020 b). *Covid-19 y el síndrome inflamatorio multisistémico en niños*. Recuperado de <https://rb.gy/yqnh08>. Consultado en octubre 2020.
- INEGI (2019). *En México Hay 80.6 Millones De Usuarios De Internet Y 86.5 Millones De Usuarios De Teléfonos Celulares: Endutih 2019*. Comunicado de prensa 103/20. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTI\\_2019.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTI_2019.pdf). Consultado en noviembre 2020

- Kidshealth (2020) Coronavirus (COVID-19): *Los niños y sus cuidados médicos durante la pandemia*. Recuperado de <https://rb.gy/8h2ije>. Consultado en octubre 2020 (SALUD).
- Mieles, María Dilia, & García, María Cristina (2010). *Apuntes sobre socialización infantil y construcción de identidad en ambientes multiculturales*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 8(2),809-819. ISSN: 1692-715X. Recuperado de: <https://rb.gy/uwvrt4>. Consultado en octubre 2020.
- Organización de Estados Americanos (OEA, 2020). *CIDH advierte sobre las consecuencias de la pandemia por COVID-19 en niñas, niños y adolescentes*. Recuperado de <https://rb.gy/offa7a>. Consultado en octubre 2020.
- Roberton Timothy, Carter Emily, Chou Victoria, Stegmuller Angela R, Jackson D Bianca, Tam Yvonne, et. al (2020). *Early estimates of the indirect effects of the COVID-19 pandemic on maternal and child mortality in low-income and middle-income countries: a modelling study*. The Lancet Global Health. Recuperado de <https://rb.gy/kzaezw>. Consultado en noviembre 2020.
- Unicef (2020 a). *Covid-19 and children*. Unicef data hub. Recuperado de <https://rb.gy/7egcka>. Consultado en noviembre 2020.
- Unicef (2020 b). *Immunization coverage. Are we losing ground?*. Recuperado de <https://rb.gy/gkehfb>. Consultado en noviembre 2020.
- Unicef (2020 c). *Time to re-open schools in Eastern & Southern Africa, as the cost for children escalates in learning, protection and nutrition*. Recuperado de <https://rb.gy/wcjx1q>. Consultado en octubre 2020.
- Unicef (2020 d) *Niñas, niños y adolescentes durante el Covid-19. Recomendaciones a padres y madres para mejorar el estado emocional de sus hijos e hijas*. Recuperado de <https://rb.gy/uxr7mk>. Consultado en octubre 2020
- Unicef (2020 e). *Adolescencia en tiempos de #COVID19. Cómo viven las y los adolescentes la pandemia por coronavirus y el aislamiento social, preventivo y obligatorio*. Recuperado de <https://rb.gy/lhnhvb>. Consultado en octubre 2020.
- Unicef (2020) *Educación en tiempos de Covid-19. Juega y aprende con tus hijos e hijas en tiempos de Covid-19*. Recuperado de <https://rb.gy/w5rb1k>. Consultado en octubre 2020.
- Unicef, Ibero, Acción Ciudadana frente a la Pobreza, Quantos, 70EI (2020). *Encuesta de seguimiento de los Efectos del COVID-19 en el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes*. Recuperado de <https://rb.gy/oujddb>. Consultado en octubre 2020.
- La Alianza para la Protección de la Niñez y Adolescencia en la Acción Humanitaria (2020). *Nota técnica: Protección de la niñez y adolescencia durante la pandemia del coronavirus*. Recuperado de <https://rb.gy/exgc90>. Consultado en octubre 2020.
- Secretaría de Educación Pública (2020). *Boletín No. 267 Confirma continuidad del programa Aprende en Casa II hasta que todo el país se encuentre en semáforo epidemiológico verde*. Recuperado de <https://rb.gy/gsf6fl>. Consultado en noviembre 2020.

Secretaría de Salud (2020). *Lineamientos para la prevención, detección y atención de covid-19 en niñas, niños y adolescentes (NNA)*. Gobierno de México. Recuperado de <https://rb.gy/0zc4du>. Consultado en octubre 2020.

Sistema de Información Legislativa (SIL, 2020). Recuperado de <https://rb.gy/xvdmrn>. Consultado en noviembre 2020.

The Wall Street Journal (2020). *Schools in Europe Reopen With Little Debate—but More Masks and Distancing*. Recuperado <https://rb.gy/vqntq9>. Consultado en octubre 2020

OPS (2020). *Las niñas, niños y adolescentes no son la población que contrae la COVID-19 con mayor frecuencia, sin embargo, están en riesgo de ser las mayores víctimas*. Recuperado de <https://rb.gy/kxurkp>. Consultado en octubre de 2020.

World Health Organization (WHO, 2020). *Coronavirus disease (COVID-19): Schools*. Recuperado de <https://rb.gy/uhf38u>. Consultado en noviembre 2020.

## MIRADA LEGISLATIVA 196

### LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES (NNA) Y EL COVID-19

**Autora: Carla Angélica Gómez Macfarland**

Diseño Editorial: Denise Velázquez Mora

Cómo citar este documento:

Gómez Macfarland, Carla Angélica (2020) "*Las niñas, los niños y los adolescentes (NNA) y el Covid-19*". *Mirada Legislativa* No. 196, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 23p.

*Mirada Legislativa*, es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario

Números anteriores de la serie:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/>

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1871>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Análisis Legislativo, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 4831

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México  
Distribución gratuita. Impreso en México.



El Instituto Belisario Domínguez es un órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como de apoyar el ejercicio de sus facultades de supervisión y control, de definición del proyecto nacional y de promoción de la cultura cívica y ciudadana.

El desarrollo de las funciones y actividades del Instituto se sujeta a los principios rectores de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia.